



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 040  
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION  
ORDINARIA N° 013 DE FECHA 08.05.2013.-

ALGARROBO, 09.05.2013.-

DECRETO: N° 1544

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. El Memorándum N° 01 de la Unidad de Control, que remite informe del PMGM 2012.-
4. Acuerdo N° 040 del H. Concejo Municipal, Acta N° 013, Sesión ordinaria de fecha 08.05.2013.-

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo N° 040, que por una unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de ejecución 2012, de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo, por área de trabajo, según el Art. 8° de la Ley 19.803.-

**DECRETO:**

I. Apruébese el Acuerdo N° 040 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 013, de fecha 08/05/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA F. MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO 3 MAYO 2013  
FECHA HORA  
SALIDA  
DOCUMENTO 1-6 MAYO 2013  
FECHA HORA  
NOMBRE FIRMA